



Municipalidad de La Plata

Período 2013
Registro de Decretos
Folio N° 001601

LA PLATA; 06 AGO 2013

Visto la renuncia presentada por la señora **Maria Anabel BALAGUE**, quien cumple tareas como Notificador para la Agencia Platense de Recaudación; y

CONSIDERANDO:

Que el derecho de renuncia está establecido por la normativa vigente para toda persona que preste cualquier tipo de tareas;

Que procede en consecuencia dictar el acto administrativo de aceptación de renuncia, dentro de los términos y con los alcances que prescriben las normas legales de aplicación;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

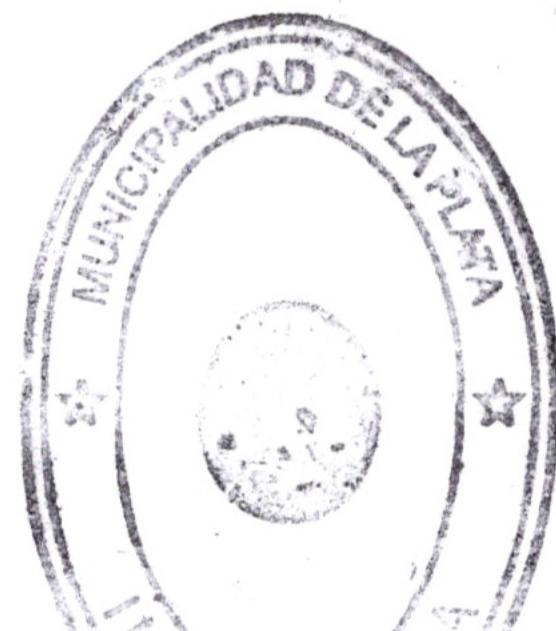
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1º Acáptase a partir del 2 de agosto de 2013, la renuncia presentada por la señora **María Anabel BALAGUE**, DNI. 26.708.278, Legajo N° 310.668; quien cumple tareas como Notificador, en la Agencia Platense de Recaudación.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
Secretario
Secretaría General
Municipalidad de La Plata



Oscar
Dr. OSCAR PABLO BRUERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA